

CPI abre formulario en línea para víctimas de lesa humanidad en Venezuela

La Corte Penal Internacional (CPI) abrió un [formulario en línea](#) para que las víctimas de crímenes de lesa humanidad compartan sus testimonios acerca de reanudar o no la investigación sobre el caso Venezuela I.

En el portal web de la CPI se puede descargar el formulario, que se ubica en dos versiones: inglés y español. Se puede participar enviando un formulario o un vídeo con una duración máxima de 10 minutos.

Esta consulta surge luego que el Fiscal de la [Corte Penal Internacional](#), Karim Khan, solicitara formalmente a la Sala de Cuestiones Preliminares I, una autorización para que su Fiscalía reanudara la investigación en el caso Venezuela I.

En esta consulta serán recibidas todas las observaciones de aquellas víctimas que sufrieron daños desde 2014, como lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida económica o de sus derechos fundamentales en Venezuela.

Asimismo, los daños deben ser causados por los crímenes competencia de la CPI: encarcelamientos, torturas, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual o persecución por motivos políticos.

Estos daños pueden incluir los sufridos por las víctimas o sus familiares cercanos.

La CPI garantiza la confidencialidad del caso. Las opiniones recibidas se presentarán en un documento único sobre el conjunto de potenciales víctimas en situación Venezuela I.

Asimismo, los nombres de quienes envíen sus testimonios no aparecerán en este informe.

Las víctimas que deseen participar de este proceso deberán enviar sus opiniones y observaciones a la sección de Participación de las Víctimas y las Reparaciones (VPRS), a más tardar el 7 de marzo del 2023.

Con información de Radio Fe y Alegría